

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

Título del puesto que se oferta

Técnico/a superior en integración social.

Características del puesto de trabajo

Referencia interna: 033/2024

Resumen del puesto de trabajo: Se busca profesional cualificado/a para integrarse en el grupo de investigación de IMIBIC GC09 “*Nutrigenómica y síndrome metabólico*”, siendo su función principal la realización de labores de técnico/a superior en integración social, para el desarrollo del proyecto de investigación titulado “*E2-ducass - e2-ducass digital tool intervention: bringing the health literacy to vulnerable populations for promoting physical activity, healthy diet patterns and mental and cardiovascular health*”, con código identificativo ERA4Health-2023-01.

Oportunidades de desarrollo profesional: El/la candidato/a recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado.

Investigador/a Responsable: D^a. Elena M^a Yubero Serrano.

Departamento / Grupo: GC09. Nutrigenómica y síndrome metabólico **Centro de trabajo:** IMIBIC, Av. Menéndez Pidal s/n, 14004 Córdoba, España.

Número de puestos disponibles: 1.

Grupo profesional al que se incorpora: Técnico/a.

Proyecto de cargo:

- Contrato laboral con cargo al expediente HOR-2023-01, concedido a través de la Resolución de la Secretaría General de Salud Pública e I+D+i en Salud de 24 de noviembre de 2023, por la que se concede una subvención a la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO), al amparo de la Orden de 25 de octubre de 2023, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, en materia de Salud y Consumo para 2023.

Este incentivo se enmarca en la línea de subvenciones convocada de proyectos de I+D+i en salud de colaboración internacional, en el marco del programa Horizonte Europa.

- Asimismo, el citado expediente estará financiado por la Consejería de Salud y Consumo, dependiente de la Junta de Andalucía.

**Junta de Andalucía**

Consejería de Salud y Consumo

Contrato a cargo de fondos europeos: SI

This project received funding from Consejería de Salud y Consumo-Junta de Andalucía HOR-2023-01, Foundation for Science and Technology (FCT) of Portugal and National Science and Technology Council (NSTC) of Taiwan under the umbrella of the Partnership Fostering a European Research Area for Health (ERA4Health) (GA N° 101095426 of the EU Horizon Europe Research and Innovation Programme).

Condiciones de trabajo:

Prestaciones	1.610,09 euros brutos/mes (incluye p.pagas extras).
Tipo de contrato	Contrato de actividades científico-técnicas (Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).
Duración	Indefinida, vinculada a la duración del proyecto o financiación indicada en la presente convocatoria.
Periodo de prueba	2 meses.
Jornada	85% (34 horas/semana).
Fecha prevista de inicio del contrato	Junio/2024.

Funciones a realizar

- Comunicación y seguimiento con las personas participantes en el estudio.
- Desarrollo de sesiones individuales y grupales.
- Coordinación con los Servicios Sociales Comunitarios.

Perfil de la persona a contratar**Titulación:**

- Título de Formación Profesional Superior en Integración social o similar.

Requisitos del perfil

Requisitos mínimos:

- 1) Título de Formación Profesional Superior en Integración social o similar.
- 2) Experiencia mínima de 6 meses en puesto relacionado.

Es imprescindible el envío, junto al CV, de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos.

En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto junto al número del NIF o NIE. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia y con el número del NIF o NIE.

El incumplimiento de estos requerimientos implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

Méritos valorables:

- 1) Experiencia como integrador/a social en zonas desfavorecidas, adicional a la requerida en requisitos mínimos, objeto de estudio del proyecto de investigación, 2 puntos por año, hasta un **máximo de 4 puntos**.
- 2) Otras titulaciones superiores relacionadas con la intervención e integración social (Educación Social, Trabajo Social...), (0,5 puntos por cada titulación, hasta un **máximo de 1 punto**).
- 3) Cursos y formación complementaria, en las siguientes áreas: (0,2 puntos por curso/titulación hasta un **máximo de 2 puntos**):
 - Formación en ofimática y aplicaciones informáticas (máximo 0,2 puntos).
 - Formación en igualdad y perspectiva de género (máximo 1 punto).
 - Formación en intervención comunitaria y/o colectivos específicos (máximo 0,8 puntos).

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.

Proceso de selección

Se seleccionarán al menos a los/as **tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un máximo de 3 puntos.

Solo serán elegibles para la fase de **entrevista** las candidaturas que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

Presentación de solicitudes

Documentos a presentar:

Las solicitudes deben incluir **CV y documentación** escaneada **acreditativa de cumplir los requisitos mínimos** exigidos.

En el CV, será **imprescindible** indicar en el CV la **duración en meses** de la **experiencia** o los **méritos** que sean objeto de valoración.

Forma:

Por mail a la dirección personal@imibic.org.

En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto junto al número del NIF o NIE. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia y con el número del NIF o NIE.

Plazo:

	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Inicio	31	Mayo	2024	00.00 h
Fecha Fin	09	Junio	2024	23.59 h

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional del personal investigador, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la "Estrategia de Recursos Humanos de Investigación" (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.

La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos/as los/as candidatos/as y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal



(RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados podrán ser conservados para la gestión de la convocatoria y sus responsabilidades administrativas. La publicación de los procesos de selección, se podrá extender en 6 meses, con el fin de asegurar el conocimiento y acceso por parte de los/las interesados/as.

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. info@imibic.org; Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos DPD@imibic.org, más información en www.imibic.org Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd@imibic.org y puede ejercer su derecho de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es.

Córdoba, 31 de mayo de 2024

VºBº del/de la Investigador/a Responsable